



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 218-2021

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada reunión ordinaria celebrada en fecha 22 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo de trescientas sesenta y seis (366) operaciones para el transporte de pasajeros, y cuarenta y ocho (48) de carga, desde el 8 de octubre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANTIDAD VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S. A.	POLSKIE LINIE LOTNICZE LOT	133	WAW/POP/WAW (21 vuelos); POZ/POP/POZ (21 vuelos); KTW/POP/KTW (20 vuelos); VNO/PUJ/WAW (8 vuelos); WAW/PUJ/VNO (7 vuelos); WAW/PUJ/WAW (42 vuelos); y KTW/PUJ/KTW (14 vuelos).	Del 4-11- 2021 AI 26-3-2022

1 de 5



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

SERVAIR, S. A.	ROYAL FLIGHT AIRLINES	126	KUF/PUJ/KUF (21 vuelos); SVX/PUJ/SVX (21 vuelos); KZN/PUJ/KZN (21 vuelos); SVO/PUJ/SVO (21 vuelos); LED/PUJ/LED (21 vuelos); y UFA/PUJ/UFA (21 vuelos).	Del 1ero.-11-2021 Al 26-3-2022
CARIPORTS, S.A.	AEROFLOT RUSSIAN AIRLINES	7	UUEE/MDPC/UUEE	Del 8-10-2021 Al 29-10-2021
	ALLEGiant AIR, LLC.	89	KPTI/MDPC/KPIT (49 vuelos); KBNA/MDPC/KBNA (13 vuelos); y KCVG/MDPC/KCVG (13 vuelos).	DEL 23-10-2021 Al 24-09-2022
	LLC NORD WIND	11	UWUU/MDPC/UUEE (1 vuelo); UNKL/MDPC/UWKD (2 vuelo); UWKD/MDPC/USSS (2 vuelos); USSS/MPDC/UNNT (1 vuelo); UNNT/MPDC/ULLI (2 vuelo); ULLI/MDPC/UWUU (2 vuelo); y UWUU/MDPC/UNKL (1 vuelo).	Del 9-10-2021 Al 28-10-2021
G-HTC AIRLINES SERVICES, S.R.L. (Carga)	SWIFT AIR, LLC.	48	MIA/SJU/SDQ/MIA	Del 1ero. -10-2021 Al 31-10-2021
3	6	Pasajeros 366 Carga 48 Total 414		Del 8-10-2021 al 24-9-2022

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de cincuenta y tres (53) operaciones para el transporte de pasajeros y ciento sesenta y cuatro (164) operaciones para el transporte de carga, desde el 31 de octubre de 2021 hasta el 25 de marzo de 2022.

PROGRAMA ADICIONAL DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANTIDAD DE VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S. A.	POLKIE LINIE LOTNICZE LOT, S. A.	15	WAW/PUJ/WAW.	Del 31-10-2021 al 19-12-2021
	EW DISCOVER GMBH	38	FRA/LRM/FRA.	Del 5-11-2021 al 25-03-2022

2 de 5



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

JRC, S.R.L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	164	MIA/SDQ/MIA (60 vuelos); y BQN/SDQ/BQN (104 vuelos)	Del 1ro. -11-2021 al 30-11-2021
2	3	Pasajeros 53 Carga 164 Total 217		Del 31-10-2021 al 25-03-2022

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 22 de septiembre de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en treinta y uno (31) vuelos de pasajeros y veinte y nueve (29) vuelos de carga.

1. **ALIANZA GLANCELOT, C.A., D/B/A ALBASTROS.**, un (1) vuelo el día 2 de octubre de 2021, desde Venezuela, Maiquetía hacia Punta Cana.
2. **PUERTO RICO INTERNATIONAL AIRLINES.**, tres (3), los días 24 y 26 de septiembre de 2021, desde Aguadilla Puerto Rico hacia Santo Domingo (2) vuelos y La Romana (1) vuelo.
3. **NORTHERN CARIBBEAN TRANSPORT, LLC.**, un (1) vuelo de carga, el día 24 de septiembre de 2021, desde Islas Vírgenes, USA hacia Santo Domingo.
4. **BERRY AVIATION, INC.**, un (1) vuelo el día 25 de septiembre de 2021, desde Fort-Lauderdale hacia Puerto Plata.
5. **SOLARIUS AVIATION.**, un (1) vuelo el día 24 de septiembre de 2021, desde Teterboro, New Jersey hacia Samaná.
6. **TITAN AIRWAYS, LTD.**, once (11) vuelo de carga, del 1ero. al 8 de octubre de 2021, desde Miami hacia Santo Domingo (10) vuelos y Santiago (1) vuelo.
7. **UNITED PARCEL SERVICES, CO. (UPSCO).**, tres (3) vuelos de carga, los días 26 y 27 de septiembre; 3 y 4 de octubre de 2021, desde Miami y San Juan, Puerto Rico hacia Santo Domingo.
8. **AIR XCHARTER LTD.**, dos (2) vuelos los días 27 de septiembre y 9 de octubre de 2021, desde Malta hacia Punta Cana.
9. **LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.**, cinco (5) vuelos el día 1ero. de octubre de 2021, desde Rusia hacia Punta Cana (3), Samaná (1) y Puerto Plata (1).
10. **SWIFT AIR, LLC.**, catorce (14) vuelos de carga, del 1ero. al 7 de octubre de 2021, desde Miami hacia Santo Domingo.
11. **AEROFLOT RUSSIAN AIRLINES.**, cuatro (4) vuelos los días 1ero. y 3 de octubre de 2021, desde Rusia hacia Punta Cana.
12. **NORD WIND.**, tres (3) vuelos los días 3, 4 y 7 de octubre de 2021, desde Rusia hacia Punta Cana.

3 de 5

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gov.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

13. **ALLEGiant AIR, LLC.**, tres (3) vuelos los días 2, 9 y 16 de octubre de 2021, desde Pensilvania, USA hacia Punta Cana.
14. **CONSORCIO HELITEC.**, tres (3) vuelos los días 30 de septiembre de 2021, 3 de octubre 2021 y 4 de octubre de 2021, desde Maiquetía, Venezuela hacia Santo Domingo.
15. **AZUR AIR LIMITED LIABILITY COMPANY.**, dos (2) vuelos el día 2 de octubre de 2021, desde Rusia hacia La Romana.
16. **SUNWING AIRLINES INC.**, un (1) vuelo el día 30 de septiembre de 2021, desde Canadá hacia Punta Cana.
17. **SUNSET AVIATION LLC D/B/A, SOLARIUS AVIATION.**, un (1) vuelo el día 1ero. de octubre de 2021, desde Los Ángeles, USA hacia La Romana.
18. **LASER, C.A.**, un (1) vuelo el día 3 de octubre de 2021, desde Caracas hacia Santo Domingo.

**RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		SUBTOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	06	28	34
Punta Cana	17	00	17
Santiago	00	01	01
La Romana	04	00	04
Samaná	02	00	02
Puerto Plata	02	00	02
TOTAL GENERAL	31	29	60

VISTO el Decreto 232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

4 de 5



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 218-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en cuatrocientos diez y nueve (419) vuelos chárter para el transporte de pasajeros, y doscientos doce (212) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de seiscientos treinta y uno (631) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de treinta y uno (31) vuelos chárter de pasajeros, y veinte y nueve (29) vuelos chárter de carga, para un total de sesenta (60) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de septiembre de 2021.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/jcr.

5 de 5

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

